

Conferimiento al Excelentísimo Sr. Gral. Manuel Avila Camacho, de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.— G. O. N° 5566, del 8 de Marzo de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 985.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor General Manuel Avila Camacho, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor General Manuel Avila Camacho, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98° de la Independencia, 78° de la Restauración y 11° de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Conferimiento al Excelentísimo Sr. Lic. Ezequiel Padilla, de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.— G. O. N° 5566, del 8 de Marzo de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 986.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentí-

simo Señor Licenciado Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”,

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor Licenciado Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la Era de Trujillo

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Reorganización del Comité Nacional de Alimentos.— G. O. N° 5566,
del 8 de Marzo de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana,

NUMERO 987.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo 49 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Comité Nacional de Alimentos a que se refiere el artículo 4 de la Ley N° 152, de fecha 13 de septiembre de 1939, queda reorganizado del siguiente modo:

Mayor General José García, M. M.,
Secretario de Estado de lo Interior y Policía, Miembro de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Ciudad Trujillo, quien sera el Presidente del Comité;
General Héctor B. Trujillo M., M. M.,
Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, Miembro de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Ciudad Trujillo;
Señor Emilio Espínola,